

CIRCULAR N°: 5063

MAT.: Solicita Plan Comunal de Emergencia vigente y remite plantilla para su actualización.

ADJ.: Plantilla para la elaboración de Planes de Emergencia

SANTIAGO,

**DE : KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar, mediante el presente se solicita a usted remitir a esta Intendencia, con copia a la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI, un ejemplar de su Plan de Emergencia Comunal vigente y el Plan Comunal de Variable Forestal.

La razón del presente obedece a la importancia que tiene el ir actualizando al menos una vez al año los planes en comento y poder tener como Sistema Regional de Protección Civil al día los puntos focales, celulares y correos de contacto, recursos comunales y otros que permiten tener mayor eficiencia a la hora de responder frente a una emergencia, por otra parte es importante saber que el I Consejo para la Transparencia, en cumplimiento de su Plan de Fiscalización 2018, procedió a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas en la Ley N° 20.285, en la modalidad electrónica, focalizada en la calidad de respuesta de las Municipalidades de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Ñuble, y del Bío Bío, a las que mediante usuario incógnito, se les ingresó a través de los sistemas en línea para realizar solicitudes de acceso a la información, el siguiente requerimiento: " Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las Emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018".

Una vez completado el proceso de fiscalización, se obtuvieron los siguientes puntajes de cumplimiento promedio a nivel regional en materia de Derecho de Acceso a la información,

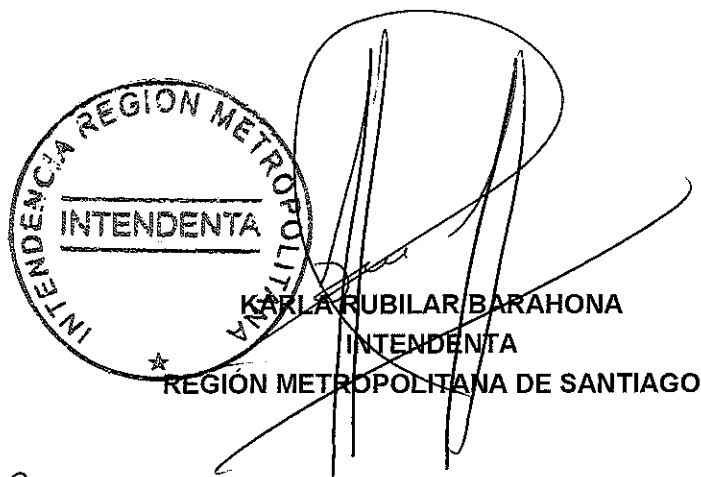
- Región de Valparaíso : 69,12%
- Región del Libertador Bernardo O'Higgins : 68,41%
- Región del Maule : 64,88%
- Región del Ñuble : 60,35%
- Región del Bío Bío : 69,28%
- Promedio General : 66,99%

Luego, se concluyó que menos de la mitad de las Municipalidades de las regiones consideradas señaló que cuenta con Planes De Protección Civil para enfrentar emergencias, siendo las regiones críticas la del Libertador Bernardo O'Higgins y la del Bío Bío con un 36% ambas comunas, en el caso de los Comités de Protección Civil, la Región del Libertador Bernardo O'Higgins fue la más crítica con un 36% de cumplimiento, movilizándose el resto de las regiones en estudio entre un 43% y un 60% respectivamente.

Junto con la importancia que tiene para la comunidad el que sus comunas tengan planes de Emergencia, es un deber implementar los instrumentos de gestión en Protección Civil que nos permitan enfrentar de una mejor manera situaciones de emergencia y convertirnos en una región más resiliente y preparada..

Asimismo, informamos a usted que la Oficina Nacional de Emergencias ha implementado una plantilla para la elaboración de planes de emergencia, la que ha sido distribuida a los respectivos encargados comunales de emergencia, a quienes se les invitó a un taller con el objetivo de facilitar la aplicación de la herramienta. Para garantizar el avance al respecto en todas las comunas de nuestra Región Metropolitana, remitimos a usted en adjunto la plantilla correspondiente y para satisfacer dudas para la elaboración de los Planes en comento, comunicarse vía mail con el Sr. Paolo Marín P. al mail pmarin@onemi.gov.cl, o al cel 972200025.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MSPB/MMBPMP//pmp
Distribución:

1. - Archivo Intendencia
2. - Archivo Dirección Regional de ONEMI
3. - Alcalde Municipalidad de Alhué
4. - Alcalde Municipalidad de Buin
5. - Alcalde Municipalidad de Calera de Tango
6. - Alcalde Municipalidad de Cerrillos
7. - Alcalde Municipalidad de Cerro Navia
8. - Alcalde Municipalidad de Colina
9. - Alcalde Municipalidad de Conchalí
10. - Alcalde Municipalidad de Curacaví

12. - Alcalde Municipalidad de El Monte
13. - Alcalde Municipalidad de Estación Central
14. - Alcalde Municipalidad de Huechuraba
15. - Alcalde Municipalidad de Independencia
16. - Alcalde Municipalidad de Isla de Maipo
17. - Alcalde Municipalidad de La Cisterna
18. - Alcalde Municipalidad de La Florida
19. - Alcalde Municipalidad de La Granja
20. - Alcaldesa Municipalidad La Pintana
21. - Alcalde Municipalidad de La Reina
22. - Alcaldesa Municipalidad de Lampa
23. - Alcalde Municipalidad de Las Condes
24. - Alcalde Municipalidad de Lo Barnechea
25. - Alcalde Municipalidad de Lo Espejo
26. - Alcalde Municipalidad de Lo Prado
27. - Alcalde Municipalidad de Macul
28. - Alcaldesa Municipalidad de Maipú
29. - Alcaldesa Municipalidad de María Pinto
30. - Alcalde Municipalidad de Melipilla
31. - Alcalde Municipalidad de Ñuñoa
32. - Alcalde Municipalidad de Padre Hurtado
33. - Alcalde Municipalidad de Paine
34. - Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
35. - Alcalde Municipalidad de Peñaflores
36. - Alcaldesa Municipalidad de Peñalolén
37. - Alcalde Municipalidad de Pirque
38. - Alcaldesa Municipalidad de Providencia
39. - Alcalde Municipalidad de Pudahuel
40. - Alcaldesa Municipalidad de Puente Alto
41. - Alcalde Municipalidad de Quilicura
42. - Alcalde Municipalidad de Quinta Normal
43. - Alcalde Municipalidad de Recoleta
44. - Alcalde Municipalidad de Renca
45. - Alcaldesa Municipal de San Bernardo
46. - Alcalde Municipalidad de San Joaquín
47. - Alcalde Municipalidad de San José de Maipo
48. - Alcalde Municipalidad de San Miguel
49. - Alcalde Municipalidad de San Pedro
50. - Alcalde Municipalidad de San Ramón
51. - Alcalde Municipalidad de Santiago
52. - Alcalde Municipalidad de Talagante

- 57. - Gobernadora de la Provincia del Maipo
- 58. - Gobernador de la Provincia de Chacabuco
- 59. - Gobernador de la Provincia de Melipilla
- 60. - Gobernador de la Provincia de Talagante
- 61. - Of. Partes.